

Presentación del curso

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe Corrupción y Derechos Humanos, sostiene que la corrupción puede generar afectaciones desproporcionadas a determinados grupos en situación de vulnerabilidad, y configurar una forma de discriminación estructural. En sentido, las afectaciones como consecuencia de la corrupción no solo están relacionadas con formas de afectación desproporcionadas, sino que también hay formas de corrupción que las afectan de una manera diferenciada, agravando situaciones de violencia de las que son víctimas en sociedades tradicionalistas y excluyentes.

Es un tema muy diverso y complejo que implica identificar y estudiar diversas aristas que permitan responder inquietudes como ¿las mujeres serían menos susceptibles de participar en actos corruptos¹? ¿la corrupción promueve la discriminación de las mujeres en contextos de poder y/o acceso a servicios? ¿la corrupción contraviene las garantías y dificulta el ejercicio de derechos humanos a las mujeres? ¿deben las políticas públicas anticorrupción incorporar un enfoque de género?

Lo cierto es que, la corrupción impacta de manera diferenciada a determinados grupos de personas, tal como lo ha afirmado la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, especialmente a personas privadas de libertad, pueblos indígenas y tribales, personas en situación de movilidad humana, niños, niñas y adolescentes, y por supuesto a personas GLBTI y mujeres, entre otros sectores de la sociedad. Esto es una realidad y hay que entenderla.

Por ello, y atendiendo al propósito recogido en el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer) de las Naciones Unidas y que se mantiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible – el quinto objetivo corresponde a la Igualdad de Género, se hace necesario un estudio pormenorizado sobre corrupción y género, a través de la revisión de diversas tesis planteadas sobre el tema, y desde el análisis de contextos, casos y situaciones concretas que permitan comprender mejor el objeto de estudio.

¹ Swamy, Anand y otros. Gender and Corrupción. Center for Development Economics. 2000. Ver en: https://cde.williams.edu/files/2009/11/Swamy_gender.pdf

Género y corrupción. Una agenda urgente



Objetivo General: Instruir y sensibilizar a los y las participantes sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el estudio y análisis de la corrupción.

Objetivos específicos:

1. Identificar las nociones básicas sobre corrupción y género y el impacto diferenciado que tiene la corrupción sobre las mujeres.
2. Estudiar las características, condiciones y requisitos para la consolidación de políticas públicas anticorrupción con enfoque de género, a partir del análisis de situaciones concretas.

Contenido:

Módulo I: Introducción al análisis de corrupción y género. Importancia de un estudio transversal de género en el análisis de la corrupción. Objetivos de Desarrollo Sostenible, género y corrupción: análisis del objetivo de género y el objetivo 16.

Módulo II. Relación entre corrupción y mujer: impacto diferenciado, feminización de la pobreza, fundamentos del impacto diferenciado: caso programas sociales. ¿Es la mujer menos corrupta que el hombre o solo tiene menor participación?

Módulo III: Lucha contra la corrupción con perspectiva de género: Diseño de políticas públicas anticorrupción con perspectiva de género. Estudio del impacto de la corrupción en mujeres en contextos específicos: en la administración de justicia, participación política de las mujeres. Sextorsión. Transparencia, gobierno abierto y mujer: desarrollo de mediciones, registros, estadísticas y datos abiertos, ejemplos y retos.

Duración aproximada:

3 semanas (30 horas)